



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

633

Modificación puntual del Planeamiento, consistente en la implantación del uso de Equipamiento Cívico-Social (EQ 1) en la parcela situada en la calle Nou, esquina Plaça des Mercat, de Maria de la Salut

El sr. Gabriel Mas Oliver, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut (Illes Balears) hace saber:

Que en la Sesión ordinaria del Pleno, celebrada día 10 de diciembre de 2019, la Corporación Local acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación del Planeamiento, consistente en la implantación del uso de Equipamiento Cívico-Social (EQ 1) en la parcela situada en la calle Nou, esquina Plaça des Mercat, de Maria de la Salut.

En cumplimiento del artículo 154 del Reglamento General de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo para la isla de Mallorca, el Expedient se expone al público en les Oficinas municipales situadas en la Plaça des Pou, núm. 13, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, por un periodo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

El Acuerdo de aprobación inicial i la sujeción al trámite de Información pública se anunciará también en uno de los periódicos de mayor difusión en la isla de Mallorca i en la Sede electrónica de la Corporación Local, en la cual constará la documentación completa.

Maria de la Salut, 16 de enero de 2020

El Alcalde Presidente

Gabriel Mas Oliver

